

ACTA N°1
CONSTITUTIVA
CONSEJO ESCOLAR

Año Escolar : 2026
Establecimiento : Instituto Nacional “Gral. José Miguel Carrera”
RBD N° : 08485-9
Comuna : Santiago
Dependencia : SLEP Santiago Centro
Fecha : Marzo 30 de 2026
Hora de inicio : 14:20 hrs.
Lugar : Sala de trabajo

A. CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

Con fecha 30 de marzo, siendo las 14:20 horas, se da inicio a la primera sesión del Consejo Escolar del establecimiento Instituto Nacional “Gral. José Miguel Carrera”, correspondiente al año escolar 2026, instancia de participación de la comunidad educativa establecida en la Ley N°19.979 y regulada por el Decreto N°24 de 2005 del Ministerio de Educación, modificado por el Decreto N°19 de 2016, así como por las demás normas aplicables del Sistema de Educación Pública.

La sesión es presidida por la Directora del Instituto Nacional Gral. José M. Carrera”, Sra. Sandra Aravena Lepillán, quien actúa como Presidenta del Consejo Escolar.

Se deja constancia de que el establecimiento depende del Servicio Local de Educación Pública de Santiago Centro, que participa en el Consejo Escolar a través de su representante.

INTEGRANTES DEL CONSEJO ESCOLAR:

NOMBRE	ESTAMENTO
Sandra Aravena Lepillán	Directora
Manuel Ogalde Arenas	Sub Director Académico
María Eugenia Vargas Castillo	Slep Santiago-Centro
Juan Manuel Sáez Ponce de León	Slep Santiago-Centro
Colomba Tobar Núñez	Centro de Estudiantes
Ursula Mercado Romero	Centro de Estudiantes
Alonso Barrera Salas	Centro de Estudiantes
Valentina Hisi Ponce	Centro de Estudiantes
Ingrid Gálvez Acevedo	Asistentes de la Educación

Jordan Mena Candia	Asistentes de la Educación
Jennifer Rodríguez Rodríguez	Asistentes de la Educación
Mario Vega Henríquez	Docentes
Mario Cañas Wahl	Docentes
Consejo Gremial	Docentes
Natalia Pinilla Rojas	Centro de Madres Padres a Apoderados
Pilar Aguilar Silva	Centro de Madres Padres a Apoderados
Melissa Coñuelao González	Centro de Madres Padres a Apoderados

Participan en la sesión los siguientes integrantes:

NOMBRE	ESTAMENTO	CALIDAD
Sandra Aravena Lepillán RUT N°:11.795.622-9	Directora del establecimiento	Presidente/a
Manuel Ogalde Arenas RUT: 14.385.009-9	Subdirector Académico	Integrante
María Eugenia Vargas Castillo RUT N°:16.427.693-7	Representante del sostenedor (SLEP Santiago Centro)	Integrante
Juan Manuel Sáez Ponce de León RUT: 12.005.990-4	Representante del sostenedor (SLEP Santiago Centro)	Integrante
Mario Vega Henríquez Rut: 12.484.728-1	Representante de docentes	Integrante
Carolina Santis Vivar RUT N°: 16.419.062-5	Representante de docentes	Integrante
Ingrid Gálvez Acevedo RUT N°: 10.323.759-9	Representante de asistentes de la educación	Integrante
Jennifer Rodríguez Rodríguez RUT: 14.180.607-6	Representante de asistentes de la educación	Integrante
Jordan Mena Candia RUT: 19.314.181-1	Representante de asistentes de la educación	Integrante
Natalia Pinilla Rojas RUT N°: 15.430.505-K	Representante Centro de Padres y Apoderados	Integrante
Pilar Aguilar Silva RUT N°: 12.017.201-8	Representante Centro de Padres y Apoderados	Integrante
Colomba Tobar Núñez RUT N°: 22.778.841-0	Representante Centro de Estudiantes (si corresponde)	Integrante
Urzula Mercado Romero RUT N°: 22.811.478-2	Representante Centro de Estudiantes (si corresponde)	Integrante

* Se deja constancia de que los representantes de los distintos estamentos han sido designados o elegidos conforme a sus respectivos mecanismos internos de representación.

Tabla:

- Cuenta Pública
- Constitución Consejo Escolar
- Varios

- Informa que a partir de hoy, la secretaria de actas del consejo escolar será Jessica Díaz P.

Las representantes de los estudiantes se integran posteriormente a la reunión, no se encontraban cuando esta comenzó, al igual que el docente Mario Vega H.

Se hace entrega del Manual de Convivencia Escolar a todos los y las participantes de la reunión, que emanó desde el Slep para todos los establecimientos educacionales públicos de la comuna. Se destaca que el Instituto posee uno propio el que se enviará a los correos de los consejeros.

Comienza la sesión con el informe de la Cuenta Pública 2025, con la bienvenida a todos los representantes.

Se entrega una información que, entre otros incluye:

Nº Cursos: 93-2025

Promedio alumnos por curso: 31.8

Matrícula: 2.960

Ive básica: 71%

Ive Media: 71%

Prioritarios: 1.413

Se va explicando en la presentación de datos por parte de la Directora, asistencia, inasistencia, repitientes, reprobados, proceso Sae, etc.

- Total de asistencia de todos los niveles fue de: 86.21%
- Tuvimos 2.697 postulantes al Sae, la suma de todos los niveles.
- La proyección total de estudiantes para el año 2028 es de 2.700 y que todos los niveles tengan 15 cursos.

Gestión Pedagógica: Plan de mejoramiento escolar:

- El PME contempla un ciclo de 4 años. Etapa que se inició en el año 2023 y termina el 2026.
-

Ciclos de mejoras educativas:

- Permite a los establecimientos adaptarse a los cambios, aprender de sus experiencias y evolucionar constantemente para ofrecer mejores condiciones educativas a los estudiantes.

- a) Fase estratégica
- b) Planificación anual
- c) Evaluación.
- d) Implementación.

- Evaluación de acciones desarrolladas el año 2025.
- Evaluación de acciones implementadas en 2025.
- Gestión curricular y resultados académicos.
- Resultados indicadores de desarrollo Simce 2025.
- Promedio Paes obligatorio ingreso 2025-2026, 700,7 pts. de 392 estudiantes que dieron la prueba.
- Reprobados 2025, 108 estudiantes.
- Reprobados del 2018 al 2015/ 1.012 estudiantes.
- Resultados PTU/PDT/Paes.
- Promedios por asignatura 2025, 7os y 8os básicos, 1os a 4os medios.
- Simce 2os medios 2025
- Simce 8os básicos 2025
-

Manuel Ogalde explica que la información se ha trabajado con los profesores y se subirá a la página web.

Cobertura Curricular por Departamentos de Asignatura:

- Detalle de acciones pedagógicas Implementadas.
- Informe de cobertura Taller Habilidades del Pensamiento Lógico superior por nivel.
- Detalle de acciones pedagógicas implementadas.
- Apoyos pedagógicos.
- Reforzamientos
- Plan de recuperación de horas
- Cobertura curricular.
- Resultado Paes proceso de admisión 2024-2025
- Reforzamientos realizados el año 2025

PIE:

- Normativa
- Características de nuestros estudiantes.
- Equipo de trabajo.
- Profesores.
- Cursos por nivel.
- Acciones y estrategias implementadas.
- Logros del programa de integración escolar.
- Principales resultados.
- El Pie es uno de los Departamentos más robustos que existen.

Sobre el Departamento de Extensión y Vinculación para el desarrollo institucional:

- Objetivos.
- Gestión del equipo de coordinación.
- Funciones.
- Acciones.
- Nóminas de las distintas actividades oficiales, academias y talleres.
- Vinculación comunal.
- Día del Patrimonio Cultural (en conjunto con Liceo 1 y Liceo de Aplicación).
- Proyectos deportivos con distintos establecimientos de la comuna.

Gestión de la Convivencia Educativa:

- Estado del clima escolar.
- Implementación del Plan de Convivencia Educativa.
- Casos relevantes gestionados y otras actividades.
- Medidas preventivas y participación estudiantil.
- Plan de mejoras vinculado al PME.
- Conclusión.

Gestión Administrativa y Financiera:

- SEP: Subvención Escolar Preferencial
- Administración Delegada
- Respecto a los fondos que fueron depositados por la DEM a fines del 2025, que por falta de tiempo no se utilizaron y que fueron devueltos como indica la ley, el Sr. Juan Manuel Sáez de Slep indica que se consultará el cómo se puede recuperar ese fondo. También que, en cuanto a dineros, ellos dependen de la asistencia de los estudiantes y que se han adquirido dos licencias que permitirán acceder a la información mensualmente de cuánto ingresa de subvención y los gastos, al igual que el marco presupuestario del establecimiento. Esa aplicación transparentará toda la información.
Informa sobre los dineros del PME:

Directora: me indican que ya he gastado el 120% sólo en RR.HH.

Juan M. Sáez: el colegio requiere además, fondos para adquirir premios, cubrir salidas pedagógicas, etc.

Directora: el fondo va variando por lo tanto la entrada no es igual todos los meses.

Juan M. Sáez: se va a informar el ingreso y gasto.

Mario Vega: se debe hacer la planificación porque el dinero es mucho más que el año 2025.

Directora: este es un tema transversal y le interesa a todos los estamentos.

Juan M. Sáez: informa que para operación de establecimiento se libera el 40% y lo otro se cubre con aporte fiscal, igualmente ocurría con la Dem, y el aporte era municipal.

Natalia Pinilla: esto se implementó para el año 2026 y qué va a suceder el próximo 2027?

Juan M. Sáez: para todos los establecimientos es lo mismo más el aporte fiscal. Las municipalidades resolvían de alguna manera, en caso de que el próximo año si hay aporte fiscal o recesión, se presenta todo el gasto que requiere el sistema.

Carolina Santis: la subvención es exclusiva del colegio?

Juan M. Sáez: si pero, existen los fondos solidarios en donde un establecimiento que tiene más subvención solidariza con otro que es más pequeño y no le llegan los suficientes fondos para mantenerse.

Mario Vega: El Slep no puede administrar la entrada de dinero correspondiente a la Antena o tiene que ver con la naturaleza del contrato?.

Juan M. Sáez: no lo sé, voy a averiguar.

Directora: Tiene que ver con que el Slep no puede administrar fondos privados o externos.

Mario Vega: Sólo fondos públicos.

Directora: quizás se podría utilizar la figura de la ley de donaciones. La misma situación se da con el contrato de los quioscos.

Directora continúa con la siguiente información:

- Pro retención: son fondos para ser utilizados en la compra de elementos exclusivamente para estudiantes vulnerables.
 - Ejecución de proyectos y mejoras en infraestructura.
 - Otros.
 - Conservación de infraestructura deportiva como el estadio institucional.
 - RR.HH.
 - Capacitaciones.
 - Evaluación de desempeño
 - Clima laboral
 - Funcionamiento del Consejo Escolar.
-
- Funcionamiento del Cempain, actividades ejecutadas durante el año 2025 y la participación de apoderados.
 - Funcionamiento del Cein, las actividades y su ejecución en el 2025.
 - Trabajo en red con otros establecimientos educacionales.
 - Vinculación con el territorio.
 - Seguridad y contingencia: protocolos, actividades y hechos de violencia.
 - Coordinación con Carabineros.
 - Planes de seguridad, entre otros.

Nota: este informe del Plan Anual ha sido aceptado por los integrantes del Consejo Escolar y será publicado en la página web del colegio con cada detalle, para conocimiento de toda la comunidad escolar.

Comienza el punto 2 con la Constitución del Consejo Escolar para este año 2026

Directora comenta el instructivo de acta enviado por Slep, para las reuniones de Consejo Escolar, propone que los fondos de la antena ubicada en el Estadio institucional, sean depositados en la administración de Fondos Propios.

La Directora informa a los integrantes del Consejo Escolar que, de conformidad con la normativa vigente, esta instancia tiene carácter principalmente informativo y consultivo, sin perjuicio de las atribuciones resolutorias que la ley o el sostenedor puedan establecer expresamente.

En particular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N°21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, los Consejos Escolares de los establecimientos educacionales

dependientes de los Servicios Locales de Educación Pública cuentan con facultades resolutivas respecto de las siguientes materias:

- a) El calendario detallado de la programación anual y las actividades extracurriculares o extraprogramáticas del establecimiento, incluyendo las características específicas de dichas actividades.
- b) La aprobación del Reglamento Interno del establecimiento educacional y de sus modificaciones.

Respecto de otras materias, el Consejo Escolar podrá ejercer atribuciones resolutivas únicamente cuando estas hayan sido conferidas expresamente por el sostenedor, conforme a la normativa vigente.

Para efectos de la presente acta, se deja constancia de que: (marcar con una X)

- ☐ El Consejo Escolar no cuenta con atribuciones resolutivas adicionales a aquellas establecidas en la ley.
- ☒ El Consejo Escolar cuenta con atribuciones resolutivas adicionales otorgadas por el sostenedor, respecto de las siguientes materias:
 - Administración de fondos propios de acuerdo a normativa vigente.

CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO ESCOLAR

Se propone el siguiente calendario tentativo de sesiones del Consejo Escolar para el año escolar 2026:

Sesión	Fecha tentativa
Sesión 1	30 de marzo 2026
Sesión 2	30 de abril 2026
Sesión 3	29 de mayo 2026
Sesión 4	30 de julio 2026

- * Los integrantes manifiestan su conformidad con el calendario propuesto.
- ** El Decreto 24 exige al menos 4 sesiones

B. ACUERDOS

Durante la sesión se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Se declara formalmente constituido el Consejo Escolar del establecimiento para el año escolar 2026, de conformidad con la normativa vigente.
2. Se aprueba el calendario de sesiones del Consejo Escolar para el presente año.

Punto 3.- Varios

Jennifer R. Consulta a los representantes de Slep acerca de la propuesta que indicaba que los días de recuperación realizados en enero pasado, se devolverían en su totalidad en la figura de día completo (1x1), porque a principios de marzo se dio otra instrucción, informando que sólo se devolverían las horas realizadas, generando un malestar en el estamento de los asistentes de la educación que se comprometieron a realizar la recuperación.

Ingrid G.: Opina que se debe aclarar esa promesa hecha por el empleador.

Juan M. Sáez: indica que se compromete a averiguar y confirmar la última indicación entregada.

Jennifer R.: recuerda que el año pasado hubo despachos y tomas internas por el día en el estamento estudiantil en conjunto más menos por 3 semanas, y que todo el personal de la mañana cumplió su horario, viéndose afectado solamente la jornada de tarde, sin embargo todos tuvimos que recuperar en enero, aunque trabajamos esos días.

Se habla también de la necesidad de devolver de alguna manera, las horas que trabajan los paradocentes cuando hay reunión de apoderados y cómo va a ser la dinámica cuando la planilla de firma electrónica pase directamente hacia el Slep para realizar los descuentos. Cómo se podrá dar ese tipo de información en éste caso y otras situaciones como licenciaturas, etc. en que se necesite devolver las horas trabajadas fuera de horario.

La Directora informa que existe un proyecto en que las reuniones de apoderados serán trasladadas a las 16:00 hrs. para evitar que los funcionarios estén fuera de su horario de trabajo. Se abre la discusión sobre las ventajas y desventajas de esta modalidad, manifestando la profesora Carolina Santis que si no sería un problema tanto adulto en horario de clases, sobretodo si es la jornada en que están las y los estudiantes más chicos.

Mario Vega propone que las reuniones sean en el mismo horario de siempre pero, que el Slep haga devolución del tiempo, imputado a la permanencia, en el caso de los docentes.

La Presidenta del Cempain, Sra. Natalia Pinilla también manifiesta su preocupación por el horario de las reuniones porque indica que no hay ninguna medida de control en portería, los apoderados no están enrolados, nunca se va a saber si la persona que ingresa es apoderado (a) efectivamente. La Directora indica que se debe organizar el control y la cooperación desde las Inspectorías Generales. La Sra. Natalia Pinilla insiste en que no todos los adultos son conocidos y qué pasará con aquellos que tienen prohibición de acercarse a sus hijos (as), todos se comunican por las redes sociales para informarse, es imposible comprobar las situaciones especiales. Además, cómo se evita la interacción entre los jóvenes y adultos, le daría una segunda vuelta.

Directora: hay que darle una segunda vuelta y ver la logística, dejar una de las reuniones virtuales ya que no deben ser necesariamente presenciales. En caso de que Slep esté dispuesto a compensar, son 52 profesores en la mañana.

Manuel Ogalde interviene indicando que se están viendo elementos que pertenecen a colegios con jornada escolar extendida, y el Instituto no los tiene, es diferente y hay un tema de logística que se suma, en todo caso, los inspectores están de acuerdo y habría que ver el tema horario. La Directora

destaca que los asistentes de la mañana llegan a las 7:00 y estar hasta las 19:00 hrs., prácticamente estarían realizando 2 jornadas de trabajo. Mario Vega opina que deberían dar razones de buen servicio para flexibilizar a los asistentes de educación fundamentalmente. Manuel Ogalde destaca que en esta reunión están todos los estamentos representados. Juan M. Sáez indica que estamos mandatados y que la reunión puede ser telemática, a lo que la Directora responde, 1 presencial y 2 virtuales, Juan M. Sáez responde que lo conversará con Javiera ya que ésta vez no pudo asistir. La Directora indica que esta información hay que socializarla, conversar para llevarle una propuesta a la Sra. Ma Carolina. La Sra. Pilar Aguilar propone que cada curso organice con sus necesidades una reunión telemática.

Jordan Mena consulta a los representantes del Slep sobre la falta de materiales para poder trabajar en las distintas reparaciones que deben realizar en el colegio, a lo que Juan M. Sáez responde que se realizará una capacitación para manejar las compras de materiales por página web.

Colomba Tobar, Presidenta Del Cein indica que tiene un problema con el bloque que corresponde al consejo de curso, porque se están utilizando para hacer clases de asignatura de Historia en 1° medio. Manuel Ogalde responde que las horas de consejo de curso están resguardadas y que no se pueden utilizar para realizar clases normales. Carolina Santis indica que en el nivel de 2os medios, se están realizando las clases de orientación y que envían material para trabajar. Otra consulta de Colomba tiene que ver con hora asignadas a estudiantes de mapudungun y que hasta el momento no podían tomarlas, la Directora responde que debido a que no eran cursos con 35 alumnos, no se pudo habilitar al profesor ya que no estaba su firma. Hoy llegó la autorización para que el profesor se habilite ya que recién a partir de ahí puede acceder a la asignatura. Manuel Ogalde indica que se dará respuesta al profesor y los estudiantes comprometidos. Colomba recuerda que hubo un convenio con la DEM en el año 2024 que a partir del 2025 se sumaría un 7° más por año y hacia arriba y de la DEM les respondieron que los 7os años eran 15 y ahora serían 16. Manuel Ogalde responde que en el trabajo realizado con la DEM con respecto a la dotación, quedó en base a 15 cursos con un total de 30 estudiantes cada uno. Estaba definido y autorizado y se deben homogenizar todos los niveles. Mario Vega profundiza la información indicando que fue de la Dem en acuerdo con el Consejo Gremial bajar 30 estudiantes por curso para hacer los tiempos más óptimos. Manuel Ogalde completa la información de que en la 1ª propuesta eran 45 estudiantes por curso pero, del Gremio y Consejo de profesores el resultado final fue de 15 cursos X30 alumnos cada uno. La Directora recuerda que en el 2° sector las salas son para máximo 32 estudiantes y no existe capacidad para más. Además, si aumenta la matrícula, eso lo tiene que revisar el Slep ya que con la capacidad actual y la cantidad de baños se está fuera de la norma.

Juan M.Sáez: El desafío es poder actualizar la capacidad de acuerdo al estándar educativo. Santiago lo necesita y mantiene una resolución por más de 20 años que es la única capacidad autoreportada. Hay que realizar rápido el dato objetivo. La Directora recuerda que cuando se llegó a una matrícula de 4.200 estudiantes se estaba fuera de la norma, por eso lo tiene que resolver el sostenedor. Juan M. Sáez, indica que los alcaldes no tenían ese dato, verán si se puede invertir o no y cuándo porque se requiere inversión. Directora: tengo reforzamientos contra jornada por lo que debo tener el espacio y hay que dejar una cierta cantidad de salas disponibles también. Mario Vega indica que no se puede aumentar la cantidad de estudiantes porque afectaría otras áreas. Colomba solicita que en el Consejo Escolar se pueda ver el Protocolo de Seguridad, por lo ocurrido hoy con respecto al despacho, para evitar situaciones complejas a futuro debido a estudiantes con ataques de pánico, desmayos, etc., pide socializar el protocolo. La Directora responde a esta solicitud indicando que el PISE está por escrito al igual que los demás protocolos. Si desean trabajar y solicitar, debe quedar

plasmado el sentir de los estudiantes, envió lineamientos claves e informó que el Slep resguarda la seguridad sino, habría que revisar el Pise con el CEIN si quieren perfeccionarlo o activarlo, etc. se informa que la Achs vino a realizar capacitaciones porque tiene que haber una mirada desde el sostenedor e interno.

Ingrid Gálvez: pregunta por el Comité Paritario, la Directora contesta que tiene que haber un llamado porque está listo. Juan M. Sáez indica sobre la situación de despacho producto de los desórdenes, la Directora dice que posteriormente se debe recuperar en Enero y no tiene personal, que no se suspende por antojo ya que no se puede recuperar al momento porque no hay contra jornada. Manuel Ogalde comenta que es más complicada la situación psicológica y física, los protocolos son conocidos por la comunidad y se pueden activar cuando hay estudiantes afectados y en el momento también se debe evaluar la situación. Como ya se asignó una reunión del Consejo Escolar para finales de abril, se puede poner en tabla desde ya para el análisis sugerido por la Alumna. Colomba responde que, para la próxima reunión se actualizarán los protocolos y Mario Vega saluda que se encuentren acá las representantes de los estudiantes para mantener un diálogo fluido, a lo que Colomba responde que no habían estado porque no se les invitaba, se les indicó que en todas las invitaciones se encontraba el correo de CEIN.

Cepain a través de su Presidenta consulta sobre el control de acceso, si se realizó una actualización, si hay información acerca de los estudiantes que no entran al colegio, y los que ingresan será por la cédula o el código QR para los pódicos, que fue el proyecto original. Ingrid Gálvez manifiesta que si cada día se van agregando más sistemas de ingreso, al final se convertirá en una cárcel e indica que ya existe el código QR. Además, Slep debería contratar otro portero para a jornada de mañana ya que actualmente sólo se dispone de uno y tiene sus años. Manuel Ogalde dice que para el Ministerio de Seguridad la solución debe ser integral y avanzar en todas las líneas. Jordan Mena acusa falta de respeto por parte de los estudiantes hacia los auxiliares, solicita una jornada de reflexión para adultos y estudiantes sobre la valoración hacia nuestras y nuestros compañeros auxiliares.

No habiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la sesión a las 17:00 horas.

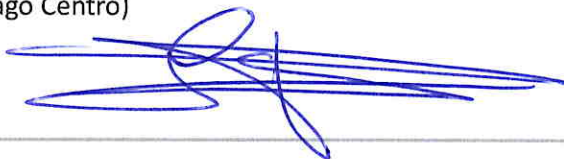
Para constancia, firman los integrantes presentes.

FIRMAS

Director/a del Establecimiento



Representante del Sostenedor (SLEP Santiago Centro)



Representante Docentes



Representante Asistentes de la Educación



Representante Centro de Padres



Representante Centro de Estudiantes (si corresponde)

